

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501371
Denominación Título:	Grado en Bioquímica
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Medicina de la UAM

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

En lo que respecta a la implantación del plan de estudios, se observa que se corresponde de forma parcial con lo establecido en la Memoria de verificación del título, en concreto:

1. Despliegue de optativas: se confirma que la impartición de optativas, como Historia de Bioquímica y Biología de Desarrollo, no se han llegado a ofertar o no se han ofertado en algunos cursos debido a la baja matrícula.
2. Cambios en la temporalización de las materias. Se han producido un cambio de asignaturas de semestre, así como la incorporación de optativas, sin que estos cambios hayan sido aprobados mediante una presentación de una modificación al plan de estudios.
3. En cuanto a la organización del título, el tiempo dedicado a prácticas de laboratorio y/o informáticas es menor número de horas indicado en la Memoria de verificación. Por ejemplo, en el módulo 4 la Memoria de verificación se indica que entre el 30-60 % del tiempo es dedicado a prácticas de laboratorio y/o informáticas, mientras que las guías docentes incluyen un número de horas prácticas inferior al rango indicado

Por otro lado, el SGIC con el que cuenta el título incluye los procedimientos necesarios para garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal. De esta manera, se asegura que, dado que se trata de una titulación con alta carga de materia se detecten problemas de descoordinación entre actividades, solapamientos de materias, etc. Además cuenta con la Comisión de Seguimiento, formada por miembros de todos los colectivos implicados (un alumno de cada curso y profesores de las dos facultades implicadas) que se reúne trimestralmente, destacando la representación y participación activa de los estudiantes.

Sin embargo, la distribución de la carga de trabajo es percibida como descompensada por el alumno. En las actas aportadas como evidencias se mencionan intervenciones de los alumnos en las comisiones de seguimiento sobre este aspecto, así mismo la existencia de solapamientos, también se refleja en las actas. Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto a este tema, son bajos aunque han ido aumentando respecto a cursos anteriores.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La página web dispone de una buena serie de recursos e información sobre acceso al título, guías docentes, encuestas de satisfacción, estudios de inserción laboral, etc. No obstante, podrían completarse las guías docentes porque aunque son completas en cuanto a la información académica, no incluyen el nombre de los profesores que la imparten (solo el coordinador).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El estándar para este criterio se logra completamente. El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UAM se encuentra implantado y ha conducido a la mejora del título. No obstante, sería interesante que se transmitiese a los diferentes colectivos la relevancia del SGIC con el fin de alcanzar una mayor participación en los procesos como Docentia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico asociado al título es altamente cualificado, la mayoría es permanente con una alta experiencia docente aportando una gran estabilidad al título. Se destaca como buena práctica que el título cuenta con 105 profesores con 331 sexenios de experiencia investigadora evaluados positivamente. El 100% son doctores y el 85.7% son permanentes (Catedráticos, Titulares de Universidad y Contratados Doctores, Ayudantes Doctores e Investigadores Ramón y Cajal). Además para la realización de TFG se cuenta con el apoyo de entidades externas que mantienen Convenios de Colaboración con la UAM, bajo la coordinación de la UAM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

En lo que a los recursos materiales se refiere, las Facultades de Ciencias y Medicina han puesto a disposición del título aulas con capacidad suficiente y equipamientos adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas programadas. Sin embargo, se detectan diferencias entre los medios disponibles para la docencia práctica entre ambos centros por lo que se debería revisar el adecuado número de alumnos en las prácticas que se desarrollan en la Facultad de Medicina.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas, y en los TFG han permitido valorar el nivel de logro de las competencias previstas.

Se sugiere una reflexión sobre la pertinencia de mantener los dos itinerarios previstos en la Memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Los indicadores referidos a tasa de graduación, de abandono, de rendimiento y tasa de éxito son buenos, y están de acuerdo con la previsión hecha en la Memoria de verificación. Los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesorado muestran a nivel global valores altos, salvo en algunos ítems que se refieren a los solapamientos y a los recursos materiales (espacios docentes). No obstante, no se presentan evidencias de la satisfacción de otros colectivos como egresados, PAS o empleadores, aunque el SGIC cuenta con procedimientos para medirla. Por ello, se recomienda incrementar la participación e implementar los mecanismos de análisis de satisfacción de todos los colectivos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La alta cualificación del profesorado y la colaboración de centros externos para la realización del TFG.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda revisar si las materias optativas responden a las necesidades e interés de los contenidos en el Plan de Estudios y proceder a la solicitud de modificación en el caso de detectar que el Plan y la Demanda no se ajustan.

2.- Se recomienda justificar los cambios de temporalidad en la impartición de asignaturas de la Memoria de Verificación.

3.- En lo que respecta a las prácticas de laboratorio y/o informáticas, se debería revisar el número de horas de laboratorio y su adecuación con la Memoria de verificación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es necesario establecer y poner en marcha procedimientos que permitan recoger información objetiva sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación